

administración local**AYUNTAMIENTOS****VILLAR DEL POZO****ANUNCIO**

Presupuesto ejercicio de 2024.

En la Secretaría-Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el presupuesto Municipal para el ejercicio de 2024, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 15 de mayo de 2024.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del referido Texto Refundido, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

- a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia
- b) Oficina de presentación: Registro General.
- c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

En Villar de Pozo, a 6 de junio de 2024.- El Presidente, Felipe Pulla Piedrabuena.

Anuncio número 2118

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipuocr.es>